

ACTA N° 00017-2024-JLCP-GA-OSITRAN (SGD)

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-OSITRAN-1
“SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONALIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS EN EL SISTEMA DE PLANTEAMIENTO DEL OSITRÁN”



En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del 15 de enero de 2024, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, encargada de conducir los procedimientos de Adjudicación Simplificada, habiendo efectuado la calificación y evaluación de la oferta presentada y previo al otorgamiento de la buena pro, solicitó la actualización del presupuesto, a fin de proceder al otorgamiento de la Buena Pro del presente procedimiento de selección.

I. ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

En el marco de lo establecido en el numeral 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 y lo señalado en el numeral 12.3 del artículo 12° de la Directiva N° 0005- 2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emitió y expidió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00005-2024, por el importe de S/ 99,946.00 soles, con cargo a la específica de gastos: 2.3. 2 7. 4 99 “otros servicios de informática”; en la Meta Presupuestaria 0008 “Implementación de Tecnologías de Información”, de la Jefatura de Tecnologías de la Información de la Gerencia de Administración- JTI-GA y fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; con el fin de llevar a cabo la contratación del “SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONALIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS EN EL SISTEMA DE PLANTEAMIENTO DEL OSITRÁN”.

II. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De lo antes expuesto, al obtener todos los requisitos legales para proseguir con la adjudicación del procedimiento de selección, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial concluye lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro al postor: **DESARROLLO INTEGRAL Y GESTION PUBLICA S.A.C.- DIGP S.A.C.**
- Monto adjudicado: **S/ 99 946.00 (Noventa y nueve mil novecientos cuarenta y seis con 00/100 soles) incluido I.G.V**
- Registrar la Buena Pro con los resultados del procedimiento de selección, en base al calendario del proceso en el portal del SEACE 3.0.

Seguidamente, no teniendo nada más que tratar, siendo las 17:00 horas del mismo día, se procedió a firmar la presente acta en señal de conformidad.

Atentamente,

Firmado por
JHON MIGUEL GUTIERREZ INCA
Jefe de Logística y Control Patrimonial (e)
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por
NORMA SOLANGE NANFARO POMASONGO
Analista en Contrataciones
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

NT 2024005327

Visado por: NANFARO POMASONGO
Norma Solange FIR 46846675 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 15/01/2024 20:16:07 -0500

ACTA N° 00011-2024-JLCP-GA-OSITRAN (SGD)

ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-OSITRAN-1
“SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONALIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS EN EL SISTEMA DE PLANTEAMIENTO DEL OSITRÁN”



En la ciudad de Lima, siendo las 17:00 horas del 11 de enero de 2024, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, encargada de conducir los procedimientos de Adjudicación Simplificada, culminó con la revisión de la oferta presentada al presente procedimiento de selección.

I. ANTECEDENTES

Conforme al registro obrante en el SEACE, en el presente procedimiento de selección se han inscrito los siguientes participantes:

| N° | RUC | RAZÓN SOCIAL | FECHA DE INSCRIPCIÓN |
|----|-------------|---|----------------------|
| 1 | 20601060648 | DESARROLLO INTEGRAL Y GESTION PUBLICA S.A.C.- DIGP S.A.C. | 05/01/2024 |
| 2 | 20602277373 | GALLARDAY & MENDIETA S.A.C. | 27/12/2023 |
| 3 | 20608345273 | AXTIAL SERVICES S.A.C. | 06/01/2024 |

El 08 de enero de 2024 se realizó la presentación electrónica de las ofertas a través del SEACE, habiéndose recibido la siguiente oferta:

| N° | RUC | RAZÓN SOCIAL | FECHA DE PRESENTACIÓN Y HORA |
|----|-------------|---|------------------------------|
| 1 | 20601060648 | DESARROLLO INTEGRAL Y GESTION PUBLICA S.A.C.- DIGP S.A.C. | 08/01/2024 - 20:46:50 |

II. ADMISIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previo a la evaluación, se debe verificar la presentación de los documentos requeridos para la admisión de ofertas, así como determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En razón a lo expuesto, el 09 de enero de 2024 se procedió a la apertura electrónica de la oferta presentada en el SEACE, correspondiente al presente procedimiento de selección.

Posteriormente, mediante Memorando N° 00028-2024-JLCP-GA-OSITRAN del 09 de enero de 2024, se solicitó a la Jefatura de Tecnologías de la Información el apoyo para la verificación técnica de la oferta presentada por el postor **DESARROLLO INTEGRAL Y GESTION PUBLICA S.A.C.- DIGP S.A.C.** Dicha solicitud fue atendida el 10 de enero de 2023, mediante Memorando N° 00017-2024-JTI-GA-OSITRAN, en lo que corresponde al área usuaria que elaboró los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación.

Para la admisibilidad de las ofertas, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial verificó la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, siendo los resultados de admisión conforme a lo establecido en el **Anexo N° 1** que forma parte de la presente acta:

| POSTOR | CONDICION DE LA OFERTA |
|---|------------------------|
| DESARROLLO INTEGRAL Y GESTION PUBLICA S.A.C.- DIGP S.A.C. | ADMITIDA |

III. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La Jefatura de Logística y Control Patrimonial procede a realizar la evaluación de la oferta, y en mérito a lo antes señalado, se procedió a aplicar los Factores de Evaluación a la oferta del postor ADMITIDO en concordancia al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dando como resultado los puntajes señalados en el **Anexo N° 2** que forma parte de la presente acta.

Sobre el particular, la oferta del postor **DESARROLLO INTEGRAL Y GESTION PUBLICA S.A.C.- DIGP S.A.C.** obtuvo el primer y único lugar en el orden de prelación, de acuerdo con lo siguiente:

| POSTOR | MONTO OFERTADO | PUNTAJE TOTAL OBTENIDO | ORDEN DE PRELACIÓN |
|---|----------------|------------------------|--------------------|
| DESARROLLO INTEGRAL Y GESTION PUBLICA S.A.C.- DIGP S.A.C. | S/ 99 946.00 | 105.00 (*) | 1° |

(*) Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.

IV. **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

En concordancia al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, se debe de determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación especificados en las Bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe de ser descalificada.

Cabe precisar que, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, se debe verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

En ese sentido, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación de la oferta que obtuvo el primer y único lugar en el orden de prelación, cuyo resultado se muestra en el **Anexo N° 3** que forma parte de la presente acta:

| POSTOR | RESULTADO | ORDEN DE PRELACIÓN |
|---|------------|--------------------|
| DESARROLLO INTEGRAL Y GESTION PUBLICA S.A.C.- DIGP S.A.C. | CALIFICADO | 1° PRIMER LUGAR |

Seguidamente, no teniendo nada más que tratar, siendo las 18:00 horas del mismo día, se procedió a firmar la presente acta en señal de conformidad.

Atentamente,

Firmado por
JHON MIGUEL GUTIERREZ INCA
Jefe de Logística y Control Patrimonial (e)
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por
NORMA SOLANGE NANFARO POMASONGO
Analista en Contrataciones
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

NT 2024003647

ANEXO 1: ADMISIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-OSITRAN-1

“SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONALIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS EN EL SISTEMA DE PLANTEAMIENTO DEL OSITRÁN”

| N° | DOCUMENTACIÓN | POSTOR 1 |
|---|---|---|
| | | DESARROLLO INTEGRAL Y GESTION PUBLICA S.A.C.- DIGP S.A.C. |
| 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria | | |
| 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta: | | PRESENTA / CUMPLE |
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | PRESENTA / CUMPLE FOLIO 001 |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. (...) | Siendo OSITRAN una Entidad usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE se verificó la vigencia de poder del representante legal a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE en http://www.gobemodigital.gob.pe/inte-roperabilidad/ . |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | PRESENTA / CUMPLE FOLIO 002 |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | PRESENTA / CUMPLE FOLIO 003 |
| e) | Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) | PRESENTA / CUMPLE FOLIO 004 |
| f) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO APLICA |
| g) | El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | PRESENTA / CUMPLE FOLIO 005 |
| | | S/ 99,946.00 |
| 2.2.2. Documentación de presentación facultativa | | |
| a) | En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad. | NO PRESENTA |
| b) | Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 9) | PRESENTA / CUMPLE FOLIO 038 (1) |
| CONDICIÓN DE LA OFERTA | | ADMITIDA |

NOTA

(1) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Firmado por:
JHON MIGUEL GUTIERREZ INCA
 Jefe de Logística y Control Patrimonial (e)
 Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por:
NORMA SOLANGE NANFARO POMASONGO
 Analista en Contrataciones
 Jefatura de Logística y Control Patrimonial

ANEXO N° 2: EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-OSITRAN-1

"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONALIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS EN EL SISTEMA DE PLANTEAMIENTO DEL OSITRÁN"

| | |
|--|---------------------|
| VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | S/ 99,946.00 |
|--|---------------------|

| N° | POSTOR | A. PRECIO (1) | | | | MYPE | Bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa | Puntaje Total Obtenido con Bonif. | Orden de Prelación |
|----|--|--|------------------|----------------------|-------------------------------------|------|---|-----------------------------------|--------------------|
| | | La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios. | | | | | Declaración Jurada (Anexo N° 9) | 5% | |
| | | Precio (Oi) | Menor monto (Om) | Puntaje Máximo (PMP) | Puntaje de la oferta a evaluar (Pi) | | | | |
| 1 | DESARROLLO INTEGRAL Y GESTIÓN PÚBLICA S.A.C. - DIGP S.A.C. | S/ 99,946.00 | S/ 99,946.00 | 100.00 | 100.00 | SI | PRESENTA / CUMPLE FOLIO 038 (2) | 105.00 | 1* |

NOTA

(1) Fórmula:

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

i = Oferta
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
 Oi = Precio i
 Om = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

(2) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Firmado por:
JHON MIGUEL GUTIERREZ INCA
 Jefe de Logística y Control Patrimonial (e)
 Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visto por:
NORMA SOLANGE NANFARO POMASONGO
 Analista en Contrataciones
 Jefatura de Logística y Control Patrimonial

ANEXO N° 3: CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-OSITRAN-1

"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONALIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS EN EL SISTEMA DE PLANTEAMIENTO DEL OSITRÁN"

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | POSTOR 1 |
|---|---|
| | DESARROLLO INTEGRAL Y GESTION PUBLICA S.A.C.- DIGP S.A.C. |
| | PRESENTA / CUMPLE |
| A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | |
| A.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | |
| <p>Requisitos:</p> <p>Un (1) Líder Técnico</p> <p>Experiencia mínima de cinco (5) años realizando actividades de gestión de requisitos funcionales o análisis de procesos de negocio o elaboración de casos de uso en servicios de desarrollo o implementación o modificación o mantenimiento de Sistemas Integrados de Gestión Administrativa en el sector público peruano; así como en servicios de desarrollo o mantenimiento de sistemas relacionados con funcionalidades de planeamiento.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>(...)</p> | <p align="center">PRESENTA / CUMPLE FOLIO 031 AL FOLIO 037</p> <p align="center">Presenta documentación que acredita lo solicitado.</p> |
| B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | |
| <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 24,500.00 (veinticuatro mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <p>A. Servicios informáticos en el desarrollo o implementación o modificación o mantenimiento de sistemas integrados de gestión administrativa en el sector público peruano, y; B. Servicios de desarrollo o mantenimiento de sistemas relacionados con funcionalidades de planeamiento acorde con las últimas disposiciones emitidas por el SINAPLAN en el sector público peruano.</p> <p>Para que la experiencia del postor sea considerada válida, y de acuerdo con lo indicado en el numeral 6.10 de los Términos de Referencia, el postor deberá acreditar contrataciones tanto en los servicios descritos en el literal A, así como en el literal B.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>(...)</p> | <p align="center">PRESENTA / CUMPLE FOLIO 008 AL FOLIO 026</p> <p align="center">El Postor declaró en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa (1)</p> <p align="center">Presenta documentos que acreditan fehacientemente la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, por un monto superior al solicitado en el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa.</p> |
| ANEXO N° 7 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | <p align="center">PRESENTA / CUMPLE FOLIO 006 AL FOLIO 007</p> |
| ANEXO N° 8 - DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO) | NO PRESENTA |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS | CALIFICADA |

NOTA

(1) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Firmado por:
JHON MIGUEL GUTIERREZ INCA
Jefe de Logística y Control Patrimonial (e)
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visto por:
NORMA SOLANGE NANFARO POMASONGO
Analista en Contrataciones
Jefatura de Logística y Control Patrimonial